

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 2974

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR, ALMACEN Y

VERDULERIA.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ANGELICA PATRICIA

OÑATE MAUREIRA

RUT 13.841.543-0 ubicado en POBLACION INDEPENDENCIA CALLE 1

PONIENTE N° 582

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese. transcribese y cúmplase.

Javier Carvallo Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

13-8-10

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR